

## ***Criterios propuestos para la catalogación de las especies en Navarra***

**Vulnerable (V)** → Una especie, subespecie o población debe considerarse «Vulnerable» cuando la mejor información disponible de adecuada y suficiente calidad sobre el taxón, las amenazas y el efecto de éstas sobre el declive poblacional, indican que cumple cualquiera de los siguientes criterios:

### **A. Declive del tamaño poblacional. Ajustándose a alguno de los siguientes subcriterios:**

1. Una reducción en la población observada o estimada = 50 % en los últimos 10 años o tres generaciones, cualquiera que sea el período más largo. Esta reducción estará basada en una evaluación observada (observaciones directas bien documentadas como censos o índices de abundancia apropiados para el taxón), estimada (basada en cálculos matemáticos, a partir de una muestra de las poblaciones o de variables biológicas directamente relacionadas el tamaño de la población) o inferida (a partir de evidencias o variables indirectas).

2. Una reducción en la población = 30 % que se demuestra mediante adecuados análisis estadísticos que será alcanzada en los próximos 10 años o tres generaciones, cualquiera que sea el período más largo de acuerdo con la biología de la especie. Esta reducción estará basada en una evaluación proyectada (mediante

modelos que permiten extrapolar la evaluación hacia el futuro) o futura (en función de la previsible acción de una amenaza que va a empezar a actuar de forma segura, si no se ponen los medios para evitarlo, a lo largo de los próximos 10 años).

**B. Reducción del área de distribución, considerando el área de ocupación. Habrá de cumplirse alguno de los siguientes criterios:**

1. Una reducción en el área de ocupación = 25 % en los últimos 30 años. Esta reducción estará basada en una evaluación observada (observaciones directas bien documentadas), estimada (basada en cálculos matemáticos, a partir de una muestra de las poblaciones o de variables biológicas directamente relacionadas con la distribución) o inferida (a partir de evidencias o variables indirectas).

2. Una reducción en el área de ocupación = 25 % que se demuestre mediante adecuados análisis estadísticos que será alcanzada en los próximos 20 años o tres generaciones, cualquiera que sea el período más largo de acuerdo con la biología de la especie. Esta reducción estará basada en una evaluación proyectada (mediante modelos que permiten extrapolar la evaluación hacia el futuro) o futura (en función de la previsible acción directa de una amenaza que va a empezar a actuar de forma segura, si no se ponen los medios para evitarlo, a lo largo de los próximos 10 años).

3. Taxón que ha sufrido una reducción muy importante (= 50 % de su área de distribución histórica, entendiendo como tal aquella conocida a principios del siglo XX) durante los últimos 100 años, y que aunque está en proceso de recuperación, todavía no ha recuperado el 50 % de su distribución histórica, contando con que existe hábitat adecuado disponible para ello.

**C. Un Análisis de Viabilidad Poblacional de calidad contrastada muestra que la probabilidad de extinción en estado silvestre es de por lo menos el 15 % dentro de 20 años o cuatro generaciones, cualquiera que sea el período mayor de acuerdo con la biología de la especie.**

**D. Criterio de expertos. Criterio de aplicación excepcional, en los casos en los que la formación disponible para aplicar los criterios anteriores sea insuficiente, pero haya coincidencia entre técnicos en conservación y expertos en biología de la especie (grupo taxonómico) en que la situación del taxón es «Vulnerable».**

**En peligro de extinción (E)** → Un taxón está considerado «en peligro de extinción» cuando la mejor información disponible de adecuada y suficiente calidad sobre el taxón, las amenazas y el efecto de éstas sobre el declive poblacional, indican que cumple cualquiera de los siguientes criterios:

**A. Declive del tamaño poblacional. Ajustándose a**

**alguno de los siguientes subcriterios:**

1. Una reducción en la población observada o estimada = 70 % en los últimos 10 años o tres generaciones, cualquiera que sea el período más largo. Esta reducción estará basada en una evaluación observada (observaciones directas bien documentadas como censos o índices de abundancia apropiados para el taxón), estimada (basada en cálculos matemáticos, a partir de una muestra de las poblaciones o de variables biológicas directamente relacionadas el tamaño de la población) o inferida (a partir de evidencias o variables indirectas).

2. Una reducción en la población = 50 % que se demuestra mediante adecuados análisis estadísticos que será alcanzada en los próximos 10 años o tres generaciones, cualquiera que sea el período más largo de acuerdo con la biología de la especie. Esta reducción estará basada en una evaluación proyectada (mediante modelos que permiten extrapolar la evaluación hacia el futuro) o futura (en función de la previsible acción de una amenaza, que va a empezar a actuar de forma segura si no se ponen los medios para evitarlo, a lo largo de los próximos 10 años).

**B. Reducción del área de distribución, considerando el área de ocupación. Habrá de cumplirse alguno de los siguientes criterios:**

1. Una reducción en el área de ocupación = 50 % dentro de los últimos 30 años. Esta reducción estará

basada en una evaluación observada (observaciones directas bien documentadas), estimada (basada en cálculos matemáticos, a partir de una muestra de las poblaciones o de variables biológicas directamente relacionadas con la distribución) o inferida (a partir de evidencias o variables indirectas).

2. Una reducción en el área de ocupación = 50 % que se demuestre mediante adecuados análisis estadísticos que será alcanzada en los próximos 20 años o tres generaciones, cualquiera que sea el período más largo de acuerdo con la biología de la especie. Esta reducción estará basada en una evaluación proyectada (mediante modelos que permiten extrapolar la evaluación hacia el futuro) o futura (en función de la previsible acción directa de una amenaza que va a empezar a actuar de forma segura, si no se ponen los medios para evitarlo, a lo largo de los próximos 10 años).

**C. Un Análisis de Viabilidad Poblacional de calidad contrastada muestra que la probabilidad de extinción en estado silvestre es de por lo menos el 35 % dentro de 20 años o cuatro generaciones, cualquiera que sea el período mayor de acuerdo con la biología de la especie.**

**D. Criterio de expertos. Criterio de aplicación excepcional, en los casos en los que la información disponible para aplicar los criterios anteriores sea insuficiente, pero haya coincidencia entre técnicos en conservación y expertos en biología de la especie (grupo**

taxonómico) en que la situación del taxón es «En peligro de extinción».

## ***Consideraciones respecto de las poblaciones próximas a Navarra.***

### **Preguntas que considerar Comentarios**

#### **1. Probabilidad de la migración de propágulos:**

¿Hay poblaciones conespecíficas fuera de Navarra a una distancia tal que los propágulos podrían alcanzarla? ¿Es la población navarra parte de una meta población mayor que comprende sectores extra-regionales? ¿Existen barreras efectivas que eviten la dispersión desde y hacia las poblaciones vecinas? ¿El taxón es capaz de dispersiones a larga distancia? ¿Se sabe que lo hace?

#### **2. Evidencia de la existencia de adaptaciones locales:**

¿Existen diferencias conocidas que reflejen las adaptaciones locales entre las poblaciones navarras y extraregionales (es decir, es probable que los individuos de las poblaciones extraregionales puedan sobrevivir dentro de la región)?

#### **3. Disponibilidad del hábitat apropiado:**

¿Las condiciones actuales del hábitat y/u otros requerimientos ambientales (incluyendo climatológicos) del taxón en la región son tales que los propágulos inmigrantes son capaces de establecerse con éxito (es decir, hay espacios habitables), o han llevado a la desaparición del taxón en la región debido a condiciones desfavorables?

#### **4. Estado de poblaciones próximas a Navarra:**

¿Cuán abundante es el taxón en las regiones vecinas?

¿Estas poblaciones son estables, aumentan o disminuyen?  
¿Está en la Lista Roja de cualquiera de esas regiones?  
¿Existen amenazas importantes para estas poblaciones? ¿Es probable que las mismas produzcan una apreciable cantidad de emigrantes y continúen haciéndolo en el futuro previsible?

**5. Grado de dependencia de fuentes extraregionales:**

¿La población navarra es autosostenible con una tasa positiva de reproducción a lo largo de los años, o es dependiente de la inmigración para su supervivencia a largo plazo (es decir, es un sumidero)?

**6. Condiciones del medio ambiente fuera de la región:**

¿Se está deteriorando el hábitat, el estado de la población u otras condiciones del taxón, o se proyecta que esto puede ocurrir, en el área de reproducción o en otras áreas fuera Navarra.

**7. Probabilidad del "efecto de rescate":**

Si la población reproductora es muy pequeña y/o es muy restringida, es poco probable que sea capaz de rescatar a la población regional. Si, por otro lado, la población reproductora es bastante grande y no se están deteriorando las condiciones dentro o fuera de la región, hay un chance mayor de que la población reproductora sea capaz de rescatar a la población regional. Por lo tanto, la posibilidad de una extinción regional es menos probable.